

Shushufindi, 04 de mayo del 2016.

CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA.LTDA.

Señor.-

MARCO ANTONIO JURADO ANGULO.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "**CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.**", por unanimidad de votos, en sesión del día 04 de mayo del 2016, procedió a nombrar a usted como **Presidente**, de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en los estatutos de la Compañía.

"CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.". Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de Agosto del año dos mil catorce, ante la Notaria Primera del Cantón Cáscales, Dr. Carlos Bastidas Peñafiel, que se halla legalmente e inscrita en el Registro de la propiedad y mercantil del Cantón shushufindi, el treinta de septiembre del año dos mil catorce.

Atentamente.



LEONARDO RAFAEL ENCALADA CORONEL
C. C. 210002095-3.

Acepto el nombramiento de **Presidente** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA.LTDA.**, me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, 04 de mayo del 2016.



MARCO ANTONIO JURADO ANGULO
C. C. 080224223-0.
Presidente





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifico que, bajo la partida número 52, Folio 27, con fecha veinticinco de Mayo del año dos mil dieciséis, queda inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "CONSTRUCTORA VASCONEZ & ENCALADA VAZCOEN CIA. LTDA.", A favor de: JURADO ANGULO MARCO ANTONIO.- Certifico.- Shushufindi, 25 de Mayo del dos mil dieciséis.-

Dra. Sara Magdalena Serrano Ortega

REGISTRADORA
REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD

